



Valley Mountain Regional Center
702 N. Aurora Street
Stockton, CA 95202
(209) 473-0951

Publicado en:

www.vmrc.net

www.scdd.ca.gov/northvalleyhills

PÚBLICO PUEDE ESCUCHAR SOLAMENTE
NÚMERO DE ENTRADA:1-866-299-7945 EL CÓDIGO 7793177#

Comité Asesor de Autodeterminación de VMRC



FECHA: jueves, 20 de febrero de 2020



HORA: 10:00am to 11:30am



UDONDE: VMRC-StocktonOffice
702 N. Aurora Street
Stockton, CA 95202
(209) 473-0951

De acuerdo con las Secciones 11123.1 y 11125 (f) del Código de Gobierno, las personas con discapacidades que requieren formatos accesibles de la agenda y los materiales relacionados con la reunión y / o las ayudas / servicios auxiliares para participar en la reunión, deben comunicarse con Marigene Tacan-

*Regan al oficina SCDD North Valley Hills Office
2529 W. March Lane Suite 105 or by phone: 209-473-6930 or
Email: northvalleyhills@scdd.ca.gov*

*Las solicitudes deben ser recibidas antes de las 5 pm, on
Jueves 13 de febrero de 2020*



Valley Mountain Regional Center
Comité Asesor de Autodeterminación (SDAC)

RECORDATORIO de la Ley de Autodeterminación
WELFARE AND INSTITUTIONS CODE Section 4685.8

El rol del comité

Cada centro regional establecerá un comité asesor de voluntarios locales para supervisar el Programa de autodeterminación.

El centro regional y el Consejo de Estado sobre Discapacidades del Desarrollo designarán cada uno la mitad de los miembros del comité.

El comité estará formado por el defensor de los derechos de los clientes del centro regional, los consumidores, los miembros de la familia y otros defensores, y los líderes de la comunidad.

La mayoría del comité serán consumidores y sus familiares.

El comité reflejará la diversidad multicultural y el perfil geográfico del área de captación..

El comité revisará el desarrollo y el progreso continuo del Programa de autodeterminación, incluso si el programa promueve los principios de autodeterminación y está funcionando de manera consistente con los requisitos, y puede hacer recomendaciones continuas para mejorar el centro regional y el departamento

Estas son reuniones públicas, así que todos son bienvenidos. El enfoque de este comité es discutir el **Programa de autodeterminación**. Esta no es la reunión para inquietudes / problemas individuales sobre los servicios y apoyos tradicionales de VMRC. Póngase en contacto con su coordinador de servicios para obtener ayuda sobre inquietudes individuales.

Los 5 principios de la autodeterminación



Libertad

Usted planea su propia vida y toma sus propias decisiones, al igual que las personas sin discapacidades.

Autoridad

Usted decide cómo gasta el dinero para sus servicios y apoyos.

Apoyo

Elija apoyos y personas que lo ayuden a vivir, trabajar y jugar en la comunidad.

Responsabilidad

Tome decisiones en su vida, sea responsable de usar dinero público y acepte su valioso papel en la comunidad.

Confirmación

Usted es la persona más importante al hacer planes para su vida. Usted toma decisiones sobre sus servicios.





Centro regional de Valley Mountain
Comité Asesor de Autodeterminación (SDAC)

Febrero 20, 2020

10:00am a 11:30am

Agenda

Llame a la reunión para ordenar- Mariela Ramos-presidenta

Presentaciones- Miembros del comité y audiencia

Establecer quórum- Mariela Ramos-presidenta

Aprobación de la Agenda - ACCIÓN

Aprobación del acta del 16 de Enero, 2020 - ACCIÓN

Comentario público: este elemento es para que los miembros del público puedan comentar y / o presentar información al SDAC de VMRC. Cada persona tendrá hasta tres minutos para hablar. Las solicitudes por escrito, si las hay, se considerarán primero. El SDAC de VMRC también proporcionará comentarios públicos, que no excedan un total de siete minutos, para comentarios públicos antes de la acción en cada tema de la agenda.

Actualización sobre la fase y orientación del programa de autodeterminación - Información

Tony Anderson - Director ejecutivo de VMRC / Director de gestión de casos de Cindy Mix

Comité asesor de autodeterminación estatal del SCDD: Información

Mariela Ramos-VMRC SDAC Representante-actualización de 2/10/2020 reunión

VMRC SDAC Estatutos-Discusión y ACCIÓN Mariela Ramos presidenta

Comité Asesor de Autodeterminación del VMRC Próximos pasos: Información y ACCIÓN

Mariela Ramos, presidenta

-- Actualización de la reunión del Comité de eventos el 19/02/2020

- Escribir una carta para invitar a todos los participantes de SD a conocer y saludar eventos
- Temas para futuras presentaciones en las reuniones de SDAC (FMS, ¿otro??)

Cuestiones de autodeterminación- Discusión: Comité Asesor y Personal del VMRC

--Autodeterminación preguntas y respuestas con Cindy Mix y Tony Anderson

- Miembros del comité que necesitan agenda y actas de reuniones enviadas por correo

Actualización de la membresía de VMRC SDAC - Información

Dena Hernández- SCDD North Valley Hills

Próxima reunión - 19 de marzo de 2020, de 3:30 p.m. a 5:00 p.m.

Las reuniones se llevan a cabo mensualmente el tercer jueves, la hora se alternará mensualmente por la mañana (10-11: 30am) y la tarde (3:30 pm-5pm).

Reunión aplazada

- Muestra/ejemplo -

Estatutos de muestra ESTATUTOS DEL Valley Mountain Regional Center Comite Asesor de Autodeterminación Voluntaria Local

ARTICULO I- NOMBRE, PROPOSITO

Sección 1: El nombre del comite sera el Comite Asesor de Autodeterminación del Centro Regional de Valley Mountain (VMRC SDAC).

Sección 2: El SDAC de VMRC se organiza exclusivamente segun el estatuto WIC 4685. Cada centro regional establecera un comite asesor voluntario local para supervisar el Programa de autodeterminación. El comite revisara el desarrollo y el progreso continua del Programa de autodeterminación, incluso si el programa promueve los principios de autodeterminación y si funciona de manera consistente con los requisitos de esta sección, y puede hacer recomendaciones continuas para mejorar el centro regional y el Departamento.

ARTICULO II- MEMBRESfA

Sección 1: El Centro Regional de Valley Mountain (VMRC) y el Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo (SCDD) designaran cada uno la mitad de los miembros del comite. El comite estara formado por el defensor de los derechos de los clientes del centro regional, los consumidores, los miembros de la familia y otros defensores, y los lfderes de la comunidad. La mayorfa del comite seran consumidores y sus familiares. El comite debera reflejar la diversidad multicultural y el perfil geografico del area de captación.

ARTICULO III- REUNION ANUAL

Sección 1: Reunion anual. La fecha de la reunion anual se celebrara en junio de cada aiiio. Los oficiales fijaran la hora y el lugar de esta reunion.

Sección 2: Aviso. Se notificara a cada miembro con derecho a voto de cada reunion por correo electrónico (a menos que se solicite lo contrario) diez dfas antes de la reunion en cumplimiento de la Ley de Reunion Abierta - Bagley Keene. La información de la reunion se publicara tambien en el sitio web de VMRC y SCDD.

ARTICULO IV: Comité Ejecutivo (Presidente, Vicepresidente, Secretario)

Sección 1: El Comité Ejecutivo es responsable de la dirección general del comité. Desarrolla agendas de reuniones y completa minutos para cada reunión.

Sección 2: Reuniones. El Comité Ejecutivo se reunirá (en persona, por teléfono o por correo electrónico) antes de cada reunión para establecer la agenda y el tiempo para la traducción de materiales y la publicación de información de acuerdo con Bagley Keene. El Comité Ejecutivo establecerá estos en un momento y lugar acordado.

Sección 3: Elecciones del Comité Ejecutivo. La elección de nuevos oficiales o la elección de los oficiales actuales para un segundo mandato ocurrirá como el primer tema de la reunión anual. Los oficiales serán elegidos por un voto mayoritario de los miembros del comité.

Sección 4: Términos. Todos los miembros del Comité Ejecutivo servirán términos de _____ años pero son elegibles para la reelección.

Sección 5: Quorum. Se debe establecer un quorum en cada reunión. Un quorum es la mitad de los miembros sentados más 1 antes de que se puedan realizar transacciones o presentar o aprobar mociones.

Sección 6: Aviso. Una reunión oficial requiere que cada miembro votante tenga un aviso por escrito de la reunión 10 días antes de la reunión.

Sección 7: Oficiales y deberes. Habrá tres oficiales del comité que consisten en un Presidente, Vicepresidente y Secretario. Sus deberes son los siguientes:

El Presidente convocará a la reunión del SDAC VMRC programada regularmente, presidirá u organizará para que otros miembros del comité ejecutivo presidan cada reunión en el siguiente orden: Vicepresidente, luego Secretario. El Presidente asistirá al Comité Estatal de Autodeterminación del SCDD 3 veces al año en Sacramento e informará al SDAC de VMRC. Si el presidente no puede asistir, el presidente puede solicitar la asistencia del vicepresidente, el secretario o cualquier miembro del SDAC de VMRC.

El Vicepresidente presidirá comités sobre temas especiales designados por el comité.

El Secretario sera responsable de mantener registros de las acciones del SDAC de VMRC, incluida la supervision de la toma de actas en todas las reuniones de SDAC de VMRC, el envfo de anuncios de reuniones, la distribucion de copias de las actas y la agenda (traducidas segun lo solicitado) con la asistencia del personal de VMRCySCDD.

Sección 8: Vacantes. Cuando exista una vacante en el SDAC de VMRC, VMRC y SCDD revisaran las solicitudes de los nuevos miembros, ya que: el comite reflejara la diversidad multicultural y el perfil geografico del area de captación. El proceso de nombramiento es realizado por VMRC y SCDD y el Comité Ejecutivo de SDAC de VMRC recibira una actualizacion en cada reunion.

Sección 9: Renuncia, rescision y ausencias. La renuncia del SDAC de VMRC debe ser por escrito y recibida por el secretario o VMRC o SCDD. Un miembro sera expulsado por ausencias excesivas del SDAC de VMRC si tiene tres ausencias injustificadas de las reuniones del SDAC de VMRC en un ano.

Sección 10: Reuniones especiales. Se convocaran reuniones especiales del SDAC VMRC a solicitud del Presidente o un tercio del SDAC VMRC. El secretario enviara avisos de reuniones especiales a cada miembro del SDAC de VMRC 10 dfas antes de la reunion.

ARTfCULO V- COMITES

Sección 1: El SDAC de VMRC puede crear comites segun sea necesario, como nominaciones, capacitacion, reuniones y saludos, etc. El Presidente nombra a todos los presidentes de los comites.

ARTICULO VI- ENMIENDAS

Sección 1: Estes Estatutos pueden ser modificados cuando sea necesario por una mayoria de dos tercios del SDAC VRMC. La enmienda propuesta debe presentarse al Secretario para que se envfe con los anuncios regulares del SDAC de VMRC.

Estos estatutos fueron aprobados en la reunion VMAC SDAC el (FECHA)

Por: (Nombre) _____ (Tftulo) _____